

OSORNO, 08 de Enero de 2015.-

MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL CENTRO DE LA MUJER SERNAM OSORNO

DECRETO N° 178//

VISTOS:

Su solicitud de fecha 17.12.2014, del Centro de la Mujer Sernam Osorno, mediante la cual solicitan la Casa del Deportista para los días 08, 15, 22 y 29 de enero de 2015, 05, 12, 19 y 26 de febrero de 2015 y 05, 12, 19 y 26 de marzo de 2015, para la realización de 12 sesiones de terapia grupal dirigido a usuarias del Centro.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades relacionadas con el interés común, abiertas y gratuitas para la comunidad.

El artículo 13 N°11 de la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de octubre de 2014 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 25 inciso 3 de la Ordenanza Municipal N° 99 de fecha 29 de Octubre de 2014.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 30 de diciembre de 2014 y la autorización con Ord. N°1699 de fecha 31 de diciembre de 2014.-

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

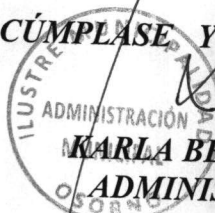
Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100% de derechos municipales al Centro de la Mujer Sernam Osorno, por el uso de la Casa del Deportista, los días 08, 15, 22 y 29 de enero de 2015, 05, 12, 19 y 26 de febrero de 2015 y 05, 12, 19 y 26 de marzo de 2015, en horario de 18:00 a 20:00 hrs.



KAMIL CARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



MARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/aos

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Depto. Deportes
- Administración Municipal ✓